

## **ACTA DE LA TERCERA SESION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS**

En el distrito de Chorrillos, provincia y región Lima, siendo las 10.00 horas del día 23 de Junio del año 2020, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicado en la Av. Defensores del Morro N°550 – 2do Piso - Chorrillos, se reúnen via virtual con el programa Go To Meeting y en forma presencial, los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chorrillos, para efectuar la Tercera sesión ordinaria, contando con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, conforme a la convocatoria previamente efectuada.

### **1. APERTURA**

El Sr. Alcalde Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, en su condición de Presidente del CODISEC de Chorrillos, procedió a dar inicio protocolar a la Tercera Sesión Ordinaria agradeciendo por el compromiso de todos los señores integrantes titulares en esta participación colegiada.

### **2. QUÓRUM**

El señor Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenone, responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC, llamo a lista a los titulares del CODISEC, resultando el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión, por lo que el Sr. Presidente Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, da por instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2020, del CODISEC de Chorrillos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 27933 y modificatorias.

### **3. DESPACHO**

La Secretaria Técnica del CODISEC, presenta el siguiente despacho:

- Mediante el programa virtual whatsapp se remitió en forma individual y en el grupo creado para los integrantes del CODISEC Chorrillos, los siguientes comunicados:
  - a) COMUNICADO 16
  - b) COMUNICADO 17
  - c) COMUNICADO 18
  - d) COMUNICADO 19
  - e) COMUNICADO 20
  - f) COMUNICADO 21
  - g) COMUNICADO 22
  
- Con Oficio Virtual N°001-2020-CODISEC-CH/ST se remitió al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, el Plan de acción en Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2020 para su revisión y aprobación, en cumplimiento del Decreto Supremo N°011-2019-IN.

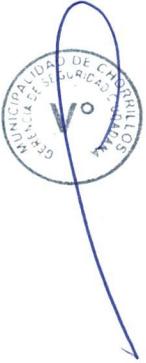


- Con Informe Técnico N°04-2020 del 14ENERO2020, el COPROSEC LIMA METROPOLITANA declara apto para su implementación el Plan de Acción en Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2020
- Con Informe Técnico N°23-2020-MDCH-GESECI del 22MAYO2020, acompañado del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana y del informe de declaración de apto para su implementación se remitió a la Gerencia Municipal el expediente solicitando que el concejo municipal ratificara el Plan de Acción en Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2020, mediante la ordenanza respectiva.
- Mediante la Ordenanza Municipal N°394 del 27MAY2020, el Consejo Municipal de Chorrillos ratifico el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana 2020.

#### 4. INFORMES

El Lic Renzo Vallejo Schenone, Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, expuso el contenido del COMUNICADO 18, e informo las acciones realizadas en relación a los pedidos efectuados en la segunda sesión por el Sr: Coordinador de las JJ.VV Sr. Juan Alberto LLALLE PERALDO:

1. Se ha difundido la información de la loza Mi Pequeño Pedro, sobre su ubicación para el comercio en nuestras redes sociales
  2. Se dialogó con el Dr. Melgar a fin de coordinar con las JJVV las actividades de desinfección.
  3. Se dialogó con la Gerente de Desarrollo Social, en relación al reparto de las canastas de víveres para los colaboradores de las JJVV, no habiéndose podido concretar al no haberse recibido nuevos fondos por parte del estado para poder adquirir las canastas en un segundo lote.
  4. Conjuntamente con personal de la Comisaria PNP San Genaro y personal de inspectores de Movilidad Urbana, se realizaron operativos de moto taxis de la cuadra 12 a la 15 de la Av. Principal.
  5. En cuanto a la habilitación del estadio de San Genaro como depósito Municipal de vehículos, esto no es posible por ya contar con un depósito municipal aprobado.
- ❖ Asimismo se propone la reprogramación de las actividades que no se han podido cumplir durante el primer y segundo trimestre 2020 debido a el aislamiento social obligatorio dictado por el gobierno mediante el Decreto Supremo N°44-2020-PCM sometándose a votación la propuesta.



- ❖ También sometemos a votación la propuesta de la creación de una fiscalía y Juzgado AD HOC para casos de violencia familiar para el distrito de Chorrillos debido al número de casos registrados.
- ❖ El Sr. Jorge Luis Perea Argumedo, coordinador de la Secretaria Técnica del CODISEC, realizó la exposición del Informe del Segundo Trimestre de Cumplimiento de Actividades (ICA) del Plan de Acción en Seguridad Ciudadana 2020; asimismo solicitó la aprobación del Informe ICA para su remisión al CORESEC Lima Metropolitana.

Se sometió a votación la aprobación del Informe Trimestral de Actividades ICA, la reprogramación de Actividades del Plan de Acción 2020 y la propuesta para solicitar la creación de una Fiscalía y Juzgado AD HOC en Violencia Familiar para el distrito de Chorrillos, siendo aprobado por unanimidad.

## 5. PEDIDOS

NO SE REGISTRARON PEDIDOS EN LA PRESENTE SESION

## 6. ORDEN DEL DIA

Juramentación de un nuevo integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2020.

Se procedió a juramentar al Mayor PNP. Felipe Rodríguez Rojas – Comisario de Mateo Pumacahua, como nuevo integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2020 con arreglo a lo dispuesto en la Ley 27933 y sus modificatorias

## 7. ACUERDOS

Concluida la exposición la Presidencia del CODISEC se refirió a seis (06) temas puntuales, los mismos que fueron sometidos a votación, siendo aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC CHORRILLOS 2020

En el distrito de Chorrillos, provincia y región de Lima, siendo las 10.00 horas del día martes 23 de Junio del 2020, en forma virtual via programa Go To Meeting y en forma presencial, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, se realizó la tercera sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC-Chorrillos), con el quórum de acuerdo a lo prescrito en la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, adoptándose por votación unánime los siguientes acuerdos:

- 7.1 Aprobar el Informe de Cumplimiento de Actividades (ICA) correspondiente al 2do trimestre del 2020, debiendo ser remitido al ente superior, el CORESEC Lima Metropolitana.



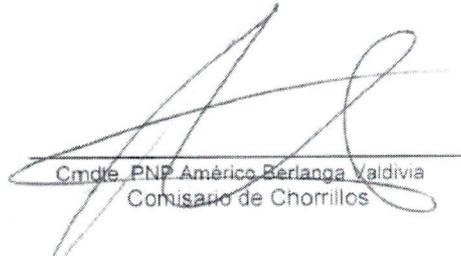
- 7.2 Aprobar la solicitud de creación de una Fiscalía y Juzgado AD HOC en Violencia Familiar, para el distrito de Chorrillos, ante el Poder Judicial y Fiscalía de la Nación.
- 7.3 Aprobar la reprogramación de actividades del Plan de Acción en Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2020.
- 8. CIERRE DE SESION

No habiendo otros temas a tratar, el Presidente del CODISEC, agradece la participación de los presentes y da por culminada la sesión, siendo las 11.30 horas del mismo día, convocando para una próxima conforme citación que hará la Secretaría Técnica del CODISEC.

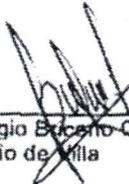
Firmas digitales en señal de conformidad de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a la Tercera Sesión Ordinaria CODISEC –Chorrillos del 23 de Junio del 2020 Realizada via aplicativo zoom.



Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo  
Alcalde Distrital de Chorrillos  
Presidente del CODISEC



Cmdte. PNP Américo Berlanga Valdivia  
Comisario de Chorrillos



Mayor PNP Sergio Briceno Cerna  
Comisario de Villa



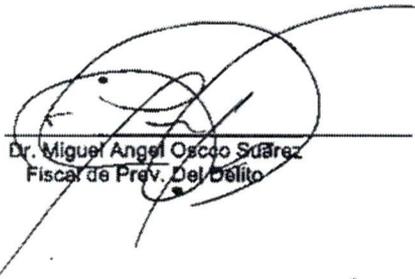
Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneo  
Representante del CEM Chorrillos



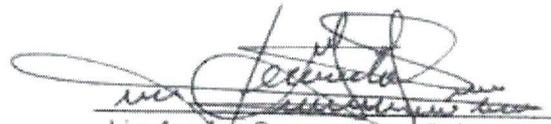
Sr. Juan Alberto Lialle Peraldo  
Coordinador de las JJVV de Chorrillos



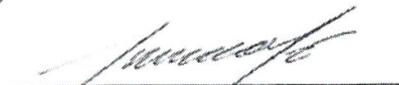
Lic. Violeta Rampa Valdivieso  
Representante de la DIRIS SUR



Dr. Miguel Angel Oscco Suarez  
Fiscal de Prev. Del Delito



Lic. Aquiles Campomantes Palomino  
Corte Superior de Justicia Lima Sur



Sr. Cesar Morales Laime  
Sub Prefecto de Chorrillos

